EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A E.S.P 822006587-0	Página 1 de 1
COMPROBANTE DE EGRESO	**CE 20261553**

FECHA	23 DD	9 MM	2026 AAAA

VALOR GIRADO 9809111.00

TERCERO SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO

DIRECCION carrera 35 a #5 125 torre 1 apto 401

CUENTA CON. 24905401

CUENTA NO.

VALOR EN LETRAS : NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS **********

POR CONCEPTO DE : 1º PAGO - RPP/20260727-CTO 73 DE 2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN COMERCIAL EN LA ESTRUCTURACIÓN Y FO

APLICACION CONTABLE

CUENTA	C.COSTO	DOCUMENTO	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO
24905401		SANDRA MILENA VILLALOBOS	9,809,111.00	0.00
1110060104		SANDRA MILENA VILLALOBOS	0.00	9,809,111.00
TOTALES :			9,809,111.00	9,809,111.00

ELABORO	APROBO	RECIBI C.C
Arale M	JINGUID	

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Archivos Cargados

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MTA SA ESP EDESA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 8220065870
Generado por: INGRITD SOFIA SALINAS MEJIA

Tipo Archivo: Proveedores

Tipo Identificación Beneficiario	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación Beneficiario	00040429517
Nombre Beneficiario	SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO
Tipo Producto Beneficiario	CTA. DE AHORROS
No. Producto Beneficiario	39580970170
Valor Abonar	$9,809,111.00
Código Compensación	BANCOLOMBIA
Valor Cuota Libranza	
No. Crédito	
Forma de Pago	A
Código Oficina	000
Código Ciudad	Bogota Cun
Comprobante / Factura No.	0000000000
Tipo Medio Notificación	NINGUNO
Adenda Comentarios	
Indicador Información Adicional	N
Cero	0
Espacios	
Espacios	
Espacios / No. Control	

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A E.S.P

NIT. 822006587-0

ORDEN DE PAGO

Número: 20261104

FECHA: 18/09/2026

TERCERO: SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO **NIT:** 40429517

DOCUMENTO ORIGEN: DS 1407

CONCEPTO: 1º PAGO - RPP/20260727-CTO 73 DE 2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN COMERCIAL EN LA ESTRUCTURACIÓN Y FO

CUENTA		FUENTE		VALOR
2.4.5.02.08.01	Servicios profesionales técnicos y empresariales	RP	RECURSOS PROPIOS	11,111,111.00

Total Orden de Pago: **11,111,111.00**

DOCUMENTO SOPORTE **Nro** 1407

CUENTA		NOMBRE	CENTRO	DEBITO	CREDITO
24072207	Estampilla Prodesarrollo	SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO		0.00	222,000.00
24072208	Estampilla Turismo	SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO		0.00	222,000.00
24072209	Estampilla Cultura	SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO		0.00	222,000.00
24072211	Estampilla Unillanos	SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO		0.00	111,000.00
24361501	Empleados Art. 383 E.T.	SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO		0.00	458,000.00
2436270202	Tarifa 6*1000 servicios	SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO		0.00	67,000.00
24905401	Honorarios	SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO		0.00	9,809,111.00
75900304	Honorarios - Compartido	SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO	006200	11,111,111.00	0.00
			TOTAL GENERAL	11,111,111.00	11,111,111.00

21 Sep 5:40pm

PIP: ARANTXA B.B. ELABORÓ **DIANA MILENA HERNANDEZ REY**	Directora Financiera (E) **LEIDY YOHANNA RUBIO OCAMPO**
Contadora **LEIDY YOHANNA RUBIO OCAMPO**	Gerente **JOHAN ENRIQUE OVIEDO TORRES**

edesa
I.S.A. E.S.P.I



DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

N° DSEE1407

FECHA EMISIÓN 18/09/2026

RÉGIMEN CONTABLE Impuesto sobre las ventas – IVA

No somos autorretenedores de renta

ICA Actividad Económica 0010



Nit	822006587								
Dirección									
Responsabilidad Fiscal	R-99-PN	**Resolución DIAN N°**	18764098036060	**autorizada del**	1001	**al**	3000	**con vigencia**	2/09/2027

DATOS DOCUMENTO

PROVEEDOR	SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO	**NIT/CEDULA**	40429517
DIRECCIÓN	carrera 35 a #5 125 torre 1 apto 401	**CIUDAD**	VILLAVICENCIO
TELÉFONO	3006088689	**EMAIL**	sandramvillalobos@gmail.com
FORMA DE PAGO	Contado	**MEDIO DE PAGO**	Instrumento no definido
FECHA VENCIMIENTO	18/09/2026	**RESPONSABILIDAD FISCAL**	R-99-PN
CUDS	0c7689beb3fe93bc91f6a867cf2911a1fcf69f411f71627d7ead082761b9928f91ce5528f8aa1d9a1e5753d92c3f5bff		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	IVA	TOTAL ITEM
75900304	Honorarios - Compartido	1,00	11.111.111,00	0,00	0,00	11.111.111,00

NOTAS

1° PAGO - RPP/20260727-CTO 73 DE 2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN COMERCIAL EN LA ESTRUCTURACIÓN Y FO

TOTALES

VALOR EN LETRAS

ONCE MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE.

SUBTOTAL	$	11.111.111,00
IVA(+)	$	0,00
RETENCION(-)	$	0,00
ICA(-)	$	67.000,00
RETENCIÓN IVA (-)	$	0,00
TOTAL	$	11.111.111,00

Documento Soporte softwa opio

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META "EDESA S.A ESP"NIT.822,006,587-0CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE (Según Ley 1819 de 2016). Art.383 E.T

Fecha:	viernes 18 de septiembre de 2026
Beneficiario de pago:	**SANDRA MILENA VILLALOBOS**
Pago parcial:	1º PAGO - CONT. 073-2026

	Numero meses	Pago mensualizado	**Total pagos**
11.111.111,00	1	11.111.111,00	**11.111.111,00**

52.374 Valor Uvt 2026 **Valor gravable en uvts** **141**

Los pagos efectuados a trabajadores independientes por concepto de prestación de servicios y honorarios que no tengan mas de un empleado en la ejecución de las labores, segun lo estupulado en la ley 1819 de 2016 y art.383 de E.T.

11.111.111

			Restriccion
555.556	Salud	<=	555.556
711.111	Pension	<=	711.111
0	Aporte fondo de seolidaridad pensional		
1.266.667	**Total ingresos no constitutivos de renta**		

9.844.444	**Ingreso laboral gravado**

Deducciones y exenciones permitidas al ingreso laboral				**Restriccion**
0	Personas Dependientes	☑ Aplica	VERDADERO	<= 1.675.968
0	Intereses de Vivienda			<= 5.237.400
0	Aportes Salud Prepagada			<= 837.984
0	Aportes voluntario a fondo de pensiones			na
0	Aportes destinados a cuentas AFC			na
2.461.000	25% renta exenta art 206 E.T			<= 12.569.760
2.461.000	**Total deducciones y exenciones a la base**			<= 3.937.778

7.383.444	**Base gravable en retencion en la fuente por renta**
8,74	**Base de retencion en Uvt**
458.000	Valor retencion en la fuente por renta Art. 383 E.T
0	valor voluntario solicitado por el contratista FALSO
458.000	Valor total aplicado por el numero de meses o pagos 6,2%

Leidy Yohanna Rubio Ocampo
Director Financiero (E)

Leidy Yohanna Rubio Ocampo
contador

ARANTXA BUITRAGO
Rayza Arantxa Buitrago Barreto
Profesional de apoyo

10/03/93

edesa	EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	META	FN-FT-07
	LISTA DE CHEQUEO / RECONOCIMIENTO PARA PAGO		Versión: 20
			Abril 30 de 2026

Número de contrato, Resolución u otros:	073	Año:	2026	Fecha:	3	9	2026
Nombre de beneficiario:	SANDRA MILENA VILLALOBOS			NIT	40.429.517		
Nombre interventor o supervisor:	JENNY CAROLINA DIAZ LOZANO						

Tipo de pago:	Anticipo		Parcial	X	No.	1	Final/liquidación		
Origen de los recursos:	SPGR		PDA / FIA		Propios	X	BPIN		

REQUISITOS PARA PAGOS

GENERALES

Aplica para todos los tipos de pagos:

No	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	SI	N/A	Observaciones
1	Copia del Registro Presupuestal actual	X		Se incluye RP de adición
2	Registro Unico Tributario RUT actualizado (consorcios y UT anexar el de cada integrante)	X		
3	Copia contrato o el documento que haga sus veces/ Acto Administrativo (primer pago o en caso de existir adiciones y/o modificaciones contractuales)	X		
4	Acta de inicio (CL-FT-16)	X		
5	Cuenta de cobro / Factura (que contenga cuenta bancaria donde se va a transferir los recursos-Integrantes con Nit,% participacion, reg. Tributación) **correo: admin@edesaesp.com.co**	X		Expedir factura al momento de radicar la cuenta - NO VENCIDA
6	Representacion grafica de la Factura generada por el portal de la DIAN		X	
7	Certificado cuenta bancaria del contratista (anticipos de obra - adicionar Fiducia/ cesiones - adicionar certificación bancaria del Cedente)(inscripción cuenta en SPGR)	X		SPGR VoBo Presupuesto
8	Original Certificado de interventoría o supervisión (FN-FT-06)	X		
9	Copia acto administrativo de designación del supervisor (AD-CN-FT-43)	X		
10	Pantallazo como evidencia del pago inmediatamente anterior correspondiente a la carpeta financiera ingresada en el SECOP con Vo.Bo. de Contratación y archivo de gestión contractual.	X		
11	Certificación en cada pago expedida por el supervisor que indique el valor ejecutado en cada municipio donde prestó el servicio o ejecuto las actividades	X		
12	Recibo de Caja y consignación pago impuesto de Timbre para contratos que superen los 6000 UVT		X	

CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA ESPECIALIZADA Y CONSULTORIA

13	Cumplimiento lista de chequeo FIA (NO duplicar documentos)			
14	Acta de recibo parcial IN-FT-34/IN-FT-35 o Recibo final del contrato de obra IN-FT-40/IN-FT-27 interventoría - original (Archivo PDF del acta de las actas para contratos del FIA)			
15	Certificado pago sistema de seguridad social IN-FT-11 .			
16	Certificación reporte GESPROY OP-FT-65			
17	Acta de liquidación por mutuo acuerdo IN-FT-41) original			
18	Acta de terminación CL-FT-17 (original)			
19	Certificado de legalización de rendimientos financieros expedido por el FIA o Ministerio de Hacienda			

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS

20	Certificado pago sistema de seguridad social y parafiscales CL-FT-25 (anexar planillas)	X		
21	Informe de ejecución actividades contratista CN-FT-56 (CPS) original	X		
22	Acta de terminación CL-FT-18 y/o acta de liquidación (original)		X	
23	Formato de informacion tributaria FN-FT-23 (Solo personas Naturales)	X		
24	Certificación reporte GESPROY OP-FT-65		X	*Aplica para apoyo a la supervisión*
25	Certificado de legalización de rendimientos financieros expedido por el FIA o Ministerio de Hacienda		X	

CONTRATOS DE SUMINISTROS, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO

26	Original Informe de supervision CL-FT-44			
27	Certificado pago sistema de seguridad social y parafiscales CL-FT-25 (anexar planillas)			
28	Comprobante de entrada a almacén generado por el sistema de la Entidad (SUMINISTROS)			
29	Original acta de liquidación por mutuo acuerdo - CL-FT-26 para todos los contratos			
30	Acta de terminación - original CL-FT-17			

Valor:ONCE MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS ($11.111.111,00)

Nombre: JENNY CAROLINA DIAZ LOZANO
Supervisor/interventor
Contrato No. 073 de 2026

V°B° Jefe de Área

DS-1407

OKIS

04/Sept 03:00pm CORRECCIÓN 16/Sept

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A.ESP

NIT. 822006587

REGISTRO PRESUPUESTAL **Número: 20260727**

Fecha expedición: 31/07/2026

El suscrito profesional especializado en Presupuesto de EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A. E.S.P, certifica que ha constituido el presente registro presupuestal por la siguiente obligacion economica:

Tercero: SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO
Documento No: 40429517
Nro. Contrato: 073 DE 2026
RP: 20260242

OBJETO: CTO 73 DE 2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN COMERCIAL EN LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DEL NUEVO ESTUDIO TARIFARIO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A E.S.P., DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA LA RESOLUCIÓN CRA 1032 DEL 2026, PARA EL PERIODO DE INICIO

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	CODIGO CPC	VALOR
4.5.02.08.01	Servicios profesionales técnicos y empresariales	1.2.1.0.00	83111	50,000,000.00
		TOTAL		**50,000,000.00**

SON: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

JAIME CAMILO CARDONA CEBALLOS
Prof. Especializado de presupuesto

MARIA CLAUDIA DUARTE ORDOÑEZ
Directora Financiera

Nota: Este certificado tiene validez para su utilización 31/12/2026

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141145840301

(415)7707212489984(8020) 000014114584030 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 0 4 2 9 5 1 7	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 4 2 9 5 1 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Acacías 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLALOBOS	MORENO	SANDRA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0

41. Dirección principal
CARRERA 35 A 5 125 TO 1 AP 401

42. Correo electrónico sandramvillalobos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 1	3 0 0 6 0 8 8 6 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 1 1 0 0 1	7 0 2 0	2 0 0 5 1 1 2 3	7 4 9 0	7 0 1 0	2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	2	2	4	9																					

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-11-26 / 01:54:26PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VILLALOBOS MORENO SANDRA MILENA
CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

No -073 ✓

CONTRATISTA	**SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO** C.C. N.° 40.429.517 de Acacías
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN COMERCIAL EN LA FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL NUEVO ESTUDIO TARIFARIO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P., DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA LA RESOLUCIÓN CRA 1032 DEL 2026, PARA EL PERIODO DE INICIO**
VALOR	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,00)**
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	**El término de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.**
FECHA	31 JUL 2026

Entre los suscritos **MIRIAN NEISE PASTRAN MORENO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 21.174.852 expedida en Acacías Meta, en su calidad de Gerente nombrado por la Junta Directiva mediante Acta extraordinaria No. 005 del cuatro (04) de junio de 2025 y posesionado según consta en acta No. 243 del cinco (05) de junio de 2025, facultado para contratar en nombre y representación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P, persona jurídica de carácter público del orden Departamental y nacionalidad colombiana, constituida bajo la forma de sociedad por acciones mediante escritura pública No 3.397 de junio 24 de 2005 de la Notaria Primera del Círculo de Villavicencio, con Nit. 822006587-0 entidad matriculada bajo el No. 00129227 inscrita ante la cámara de comercio de Villavicencio el 11 de julio de 2005 bajo el número 00025690 del libro IX, quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denomina **EDESA S.A. E.S.P.** y por la otra **SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.429.517 de Acacías, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar, hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes consideraciones: **I.** Que de acuerdo al Capítulo II, Artículo 4° de la Escritura de Constitución de EDESA S.A. E.S.P., el objeto social para lo cual fue creada consiste en la Prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, así como las actividades complementarias de estos servicios en el Departamento del Meta. **II.** Que igualmente, se consagró que, para tal fin, la empresa puede celebrar contratos de carácter civil, mercantil, administrativo y laboral, que tiendan a la realización de los fines que persigue la sociedad o que se relacionen con su existencia y funcionamiento. **III.** Que la empresa tiene como misión la gestión, administración y operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios del Departamento del Meta socios de la empresa,

No --073

garantizando a los habitantes el acceso a estos servicios; gestión realizada con la integración de los esfuerzos y recursos del Departamento y sus municipios, bajo estándares de calidad exigidos, buscando la protección del ambiente y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. **IV.** Que su visión se enfoca a ser una empresa reconocida por su capacidad técnica en la gerencia de proyectos, interventoría de obra, gestión de recursos, administración y operación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, cuya gestión y operación se realiza con óptimos niveles de calidad para brindar un servicio integro a las comunidades. **V.** Que la empresa, en desarrollo de la prestación de los servicios públicos y en las actividades que se derivan de la actividad contractual y de los que se desprenden del giro ordinario de sus actividades en las diferentes dependencias, genera situaciones de carácter jurídico que requieren soluciones administrativas acertadas con el objeto de lograr los propósitos enmarcados en la constitución política y la función pública. En este orden, se hace necesaria la asistencia jurídica de la empresa de manera oportuna a fin de procurar soluciones jurídicas y reducir posibles contingencias a cargo de la empresa. **VI.** Que, una vez radicados los documentos precontractuales, se adelantó la Invitación a Presentar Propuesta de Solicitud Única de Oferta N.° **SUO-073-2025 de fecha 31 de julio de 2026** para lo cual fue debidamente radicada la propuesta técnica y económica de la misma fecha bajo el consecutivo 1102, y verificada por parte de la Oficina de Contratación **VII.** Que, de acuerdo con lo anterior, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,00)**, cuantía que corresponde a la selección de la contratista mediante la solicitud de única oferta, según lo establecido el numeral 1 del artículo 19 ibídem. **VIII.** Para adquirir este compromiso se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20260242 del 30 de julio de 2026, el cual se describe a continuación:

VIGENCIA	RUBRO	FUENTE	IMPUTACION	VALOR
2026	2.4.5.02.08.01	1.2.1.0.00	SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES	$ 50.000.000
TOTAL				$ 50.000.000

IX. El presente contrato se rige de conformidad por lo establecido en el Acuerdo No. 004 de mayo 27 de 2013, por la cual se expide las normas generales de contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P. y por lo establecido en las normas del Derecho Civil y Comercial pertinentes y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN COMERCIAL EN LA FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL NUEVO ESTUDIO TARIFARIO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P., DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA LA RESOLUCIÓN CRA 1032 DEL 2026, PARA EL PERIODO DE INICIO. **SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO:** El valor estimado del contrato asciende a la suma de CINCUENTA

No -073

MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,00), incluido IVA, recursos con cargo al Rubro Presupuestal 2.4.5.02.08.01 – Fuente: 1.2.1.0.00 correspondiente a SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES. En ese sentido, el contratista asume todos los impuestos y demás descuentos que ocasione la legalización del contrato. **TERCERA - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará en CUATRO (4) pagos iguales mensuales por ONCE MILLONES CIENTO ONCE CIENTO ONCE PESOS ($11.111.111) M-CTE y un pago final por CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS ($5.555.556) M-CTE, según informes de ejecución, los que se efectuarán previa certificación de cumplimiento de actividades expedida por el supervisor designado, según informes de ejecución, los que se efectuarán previa certificación de cumplimiento de actividades expedida por el supervisor designado; soportes de pago de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y los demás documentos que se exijan en la lista de chequeo para pago. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos Establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar el cumplimiento del servicio contratado. **PARAGRAFO PRIMERO.** Para cada pago el contratista deberá radicar en EDESA S.A. E.S.P. la factura correspondiente cumpliendo con las condiciones para realizar los desembolsos. **CUARTA - TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El término de ejecución del contrato será de **CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. **QUINTA - VIGENCIA:** El presente contrato tiene una vigencia igual al término de ejecución y cuatro (04) meses más. **SEXTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato se hará con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20260242 del 30 de julio de 2026, el cual se describe a continuación:

VIGENCIA	RUBRO	FUENTE	IMPUTACION	VALOR
2026	2.4.5.02.08.01	1.2.1.0.00	SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES	$ 50.000.000
TOTAL				$ 50.000.000

SÉPTIMA - OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto y las obligaciones del contrato conforme a los documentos del presente proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba; 2) Cumplir con el pago de aportes de seguridad social de conformidad con las normas vigentes; 3) Utilizar todos sus conocimientos para apoyar a la supervisión del contrato y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto por los demás; 4) Entregar los informes o productos relacionados con el objeto del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor, para el pago respectivo; 5) Entregar, debidamente organizados,

No -073

foliados todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato, de acuerdo a los lineamientos dados por la Dirección Comercial, en lo que respecta al archivo del expediente contractual y para efectos del pago de actas parciales y suscripción de acta de terminación; 6) Hacer entrega en la Dirección Comercial de los informes mensuales, debidamente digitalizados a fin de que sean cargados en la plataforma SECOP y SIA observa, atendiendo los lineamientos que esta Oficina establezca a través de circulares informativas; 7) Atender los lineamientos y darle cumplimiento al sistema de gestión de calidad implementado y al sistema de gestión documental de la entidad, y sus modificaciones; 8) El contratista no podrá abandonar la ejecución del contrato de manera intempestiva, salvo en los eventos de fuerza mayor o caso fortuito, por lo tanto, para la terminación anticipada o cesión del contrato deberá avisar con quince (15) días de anticipación con el fin de realizar la entrega a satisfacción de su gestión a la supervisión designada; 9) Atender los requerimientos del supervisor, así como conocer y dar aplicación a los procedimientos e implementar los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión, que se requieran para el desarrollo de las actividades contractuales; 10) Mantener reserva de la información que se genere, transfiera, conozca u obtenga en el marco de la ejecución del contrato, los informes o productos relacionados con el objeto del contrato, son de propiedad del municipio, y su uso total o parcial debe ser autorizado por la entidad, a través del supervisor del contrato; 11) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); 12) Velar por el orden y aseo de su puesto y área de trabajo en caso de que por sus actividades le sea asignado; 13) Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral, sobre el 40% bruto del valor mensual antes de IVA. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente; 14) Sujetarse a la matriz de riesgo contenida en el estudio previo; 15) Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo; 16) Presentar al supervisor designado, los informes mensuales de actividades realizadas; 17) Las demás estipuladas en el Acuerdo No. 004 de 2013 por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P., normas generales de contratación de la Empresa y las que se desprenden de la naturaleza del contrato. **OBLIGACIONES DE CARÁCTER ESPECIFICO**: 1) Solicitar, validar y consolidar la información técnica, operativa, comercial y financiera requerida para la aplicación de la metodología tarifaria contenida en la Resolución CRA 1032 de 2026. 2) Brindar apoyo en la elaboración del estudio tarifario para el periodo de inicio, de conformidad con la metodología, contenida en la Resolución CRA 1032 de 2026, incluyendo las estimaciones de proyección de la demanda, estimación de los costos eficientes de prestación, definición de costos de referencia y tarifas por uso y estrato para los servicios de acueducto y alcantarillado. 3) Definición junto con el prestador gradualidad para alcanzar los estándares de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, contenidos en la Resolución CRA 1032 de 2026. 4) Orientar al prestador sobre el contenido mínimo para la elaboración, los plazos y las implicaciones en términos de descuentos e incentivos de los siguientes estudios esenciales que deberán ser elaborado por

No -073

el prestador: Plan de reducción de pérdidas, Plan de gestión eficiente de energía, Plan de sostenibilidad hídrica, Plan de Inversiones (PI), Plan integral de la Prestación del Servicio (PI). 5) Brindar capacitación al personal del área comercial sobre el nuevo marco tarifario y su implementación. 6) Apoyar la elaboración del acto administrativo necesario para la aprobación del estudio tarifario y los soportes requeridos y brindar acompañamiento durante el proceso de aprobación del estudio tarifario, incluyendo la atención de observaciones formuladas por la entidad contratante y los entes de regulación y control. 7) Brindar acompañamiento en el proceso de socialización y elaboración del acta que soporta la actividad, así como en el cumplimiento de las obligaciones de publicación y comunicación a la SSPD y la CRA. 8) Brindar asesoría y acompañamiento para atender los requerimientos de tipo comercial y tarifario relacionados con el objeto contractual, que emitan tanto la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, como la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. 9) Rendir y elaborar los informes, conceptos y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. 10) Asistir a los comités técnicos de seguimiento programados por la empresa, la junta directiva, la CRA o la SSPD. 11) Las demás que por ley o contrato le correspondan y aquellas que la entidad contratante considere pertinente relacionadas con el objeto a contratar. **OCTAVA - OBLIGACIONES DE EDESA S.A. E.S.P: 1.** Constituir el Registro Presupuestal para la ejecución del Contrato; 2. Designar un funcionario para que supervise la adecuada ejecución del objeto contractual; 3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo; 4. Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista, para la realización de la actividad contratada; 5. Requerir al contratista, para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto contractual; 6. Impartir por escrito al contratista las órdenes y sugerencias a que haya lugar y que tengan relación directa con el contrato; 7. Hacer seguimiento a través de la supervisión del contrato de las obligaciones de foliación y entrega de archivo digitalizado de las cuentas de cobro para efectos de cargue en plataforma SECOP y SIA; 8. Cancelar el valor del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato, siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual; 9. Las demás que se deriven del objeto contractual, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aprobada por EDESA S.A. E.S.P., la cual hará parte integral del contrato. **NOVENA - LUGAR DE EJECUCION:** El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Villavicencio, Meta. **DECIMA - SUPERVISIÓN:** De conformidad con el artículo 45 del Acuerdo 004 de mayo de 2013, Manual de Contratación, EDESA S.A. E.S.P. La supervisión de este contrato estará a cargo del **JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE CONTRATACIÓN**, o quien haga sus veces. **DECIMA PRIMERA - GARANTÍAS:** De conformidad con el parágrafo del Artículo 30 del Acuerdo 004 de 2013 en los contratos cuya cuantía sea inferior a 50 SMLMV, no es obligatoria la exigencia de garantías, por consiguiente y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, valor y forma de pago se prescindirá de las garantías. **DÉCIMA SEGUNDA - EXCLUSION DE LA RELACIÓN LABORAL:** El presente Contrato no genera relación laboral alguna con LA CONTRATISTA y el personal que dispongan por la ejecución material del objeto del contrato, en

consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula segunda de este Contrato. **DÉCIMA TERCERA - CONFIDENCIALIDAD:** LA CONTRATISTA acepta y reconoce de manera expresa que la información que reciba, elabore, cree, conozca, formule, deduzca o concluya en virtud o con ocasión del desarrollo y ejecución del presente contrato, es información confidencial, de exclusiva titularidad de EDESA S.A E.S.P, sobre la cual LA CONTRATISTA tendrá el deber de reserva absoluta, independientemente que su relación o vinculación con el contratante cese, se suspenda, termine o sea liquidada por cualquier causa o motivo. **DÉCIMA CUARTA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** LA CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita de EDESA S.A. E.S.P quien podrá reservarse en forma discrecional las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al CONTRATISTA de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este Contrato. No habrá ninguna relación contractual entre el subcontratista y EDESA S.A. E.S.P, por lo cual LA CONTRATISTA será el único responsable de los actos, errores u omisiones de sus subcontratistas y proveedores, quienes carecerán de todo derecho para hacer reclamaciones ante la EDESA S.A. E.S.P. **DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN:** Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios, el mismo no será objeto de liquidación, actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Acuerdo 004 de 2013- Manual de Contratación de EDESA S.A. E.S.P. **DECIMA SEXTA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** LA CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y la ley y el artículo 5 del Acuerdo 004 de 2013, que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo previsto en la Ley. Así mismo que no se encuentra en el boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República. **PARÁGRAFO:** LA CONTRATISTA responderá por haber ocultado inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente Contrato. **DECIMA SEPTIMA - PENAL PECUNIARIA:** se obliga para con EDESA S.A E.S. P a pagar una suma equivalente al 20% del valor del contrato, a título de indemnización para imputar el valor de los perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula anterior. El valor de la Cláusula Penal Pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EDESA S.A E.S. P con la simple suscripción del contrato, para descontar y tomar el valor de la Cláusula Penal Pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato. **DECIMA OCTAVA - IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO:** EDESA S.A podrá declarar el incumplimiento, imponer las multas y las sanciones pactadas en el contrato y hacer efectiva

No -073

la cláusula penal, dando aplicación al procedimiento establecido por la entidad. **DECIMA NOVENA - CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Este Contrato se dará por terminado en caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos: **1)** Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no cause perjuicio para EDESA S.A. E.S.P. **2)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **3)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible su ejecución. **4)** Por grave incumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales. **PARÁGRAFO:** En caso de terminación anticipada se dará por terminado el Contrato, dejando constancia de ello en Acta suscrita por las partes. **VIGESIMA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** - Hacen parte del presente contrato y obligan jurídicamente a las partes, los siguientes documentos: **1)** Los estudios previos. **2)** Propuesta del oferente. **3)** Las actas, informes y acuerdos suscritos entre EDESA S.A. E.S.P y LA CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del contrato. **4)** Certificado de Disponibilidad presupuestal y Registro Presupuestal respectivo. **5)** Los demás documentos relacionados con el presente contrato. **VIGESIMA PRIMERA - INDEMNIDAD:** LA CONTRATISTA mantendrá indemne a EDESA S.A. E.S.P de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones de LA CONTRATISTA o del personal contratado por este. **VIGÉSIMA SEGUNDA - DOMICILIO Y NOTIFICACIONES:** Para todos los efectos se tiene como domicilio la ciudad de Villavicencio Meta, y señalan como dirección para las notificaciones:

CONTRATANTE	CONTRATISTA
Dirección: Diagonal 19 Transversal 23-02 Barrio el Nogal de Villavicencio Meta	Dirección: Carrera 35 A No. 5 -125 Torre 1 Apto 401 Torres de Salerno 1- Villavicencio Meta
Teléfonos: 6726764 – 6824472 - 6824421	Celular: 3006088689
edesa@edesaesp.com.co	sandramvillalobos@gmail.com

VIGÉSIMA TERCERA – PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION. - El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes. Para su legalización requiere de la expedición del registro presupuestal, la radicación de la póliza única de cumplimiento y su respectivo recibo de pago, cuando ello aplique, en aras de adelantar la suscripción del acta de inicio de conformidad con lo anterior, se suscribe por las partes en la ciudad de Villavicencio a los 31 JUL 2026

MIRIAN NEISE PASTRAN MORENO
Gerente EDESA S.A. E.S.P.
CONTRATANTE

SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO
C.C. N.° 40.429.517 de Acacías
CONTRATISTA

	Firma		Firma
Nombre	Eliana Paola Fernández Tovar	Nombre	Heydy Carol Villar Bravo
Cargo	Asesor Técnico Of Asesora Contratación CPS-68/2026	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación
	Proyectó		Revisó

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.073 DE 2026

FECHA DEL CONTRATO:	3 DE AGOSTO DE 2028
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN COMERCIAL EN LA FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL NUEVO ESTUDIO TARIFARIO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P., DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA LA RESOLUCIÓN CRA 1032 DEL 2026, PARA EL PERIODO DE INICIO
CONTRATISTA:	SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO C.C. 40.429.517 DE ACACÍAS
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO:	META
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO MESES Y QUINCE DÍAS CALENDARIO
FECHA PRESENTE ACTA	3 DE AGOSTO DE 2026
FECHA TERMINACION DE EJECUCION PREVISTA	17 DE DICIEMBRE DE 2026

En el Municipio de Villavicencio a los tres (3) días del mes de agosto del año 2026 se reunieron: La ingeniera SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.429.517 de Acacías, en calidad de CONTRATISTA y el Ingeniero JORGE DAVID PEREZ BARRETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.342.096 de Villavicencio, Director Comercial de EDESA S.A. E.S.P. en calidad de SUPERVISOR, con el fin de iniciar las actividades correspondientes al contrato de prestación de servicios No.073 de 2026. De igual manera queda estipulada en esta acta de inicio que el contratista debe atender las indicaciones descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría Versión 3.0 de 2015 y también la Ley 1474 de 2011 Artículos 82 y 119.

Para constancia se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron.

SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO
CONTRATISTA
C.C.40.429.517 de Acacías
Contrato N°073 de 2026

JORGE DAVID PÉREZ BARRERTO
SUPERVISOR
Director Comercial
EDESA S.A. E.S.P.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA

NUMERO	FECHA
222	3/09/26

Documento de obligatorio cumplimiento para operaciones con PERSONAS NATURALES no comerciales o inscritas en el régimen simplificado

INFORMACION DE LA PERSONA NATURAL			
Nombre SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO	CC X	NIT	No. DE IDENTIFICACION 40.429.517 de Acacías
Dirección Kra. 35A No. 5-95 Int. 1 apto 401 Villavicencio	Teléfono 3006088689		Cuanta Bancaria Ahorros- bancolombia No. 39580970170

INFORMACION DEL COMPRADOR O CONTRATISTA				
Nombre EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META - EDESA S.A. E.S.P.	CC	NIT X	No. DE IDENTIFICACION 822.006.587	DV 0
Dirección Diagonal 19 Tv 23-02	Teléfono 6726764		Ciudad VILLAVICENCIO	

CONCEPTO	VALOR
PRIMER PAGO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.073 DE 2026 OBJETO: PPRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	11.111.111,00

FIRMA DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO		
	TOTAL	11.111.111,00
	Menos: RTE ICA	0
	Menos: RTE FTE	0
	NETO A PAGAR	11.111.111,00
	RTE IVA	0

Declaro que soy régimen simplificado y s/n el art.511 del E.T. No estoy obligado a expedir factura

Certificación Bancaria

Domingo, 02 de agosto de 2026

EDESA SA ESP

Bancolombia S.A. se permite informar que SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO identificado(a) con CC 40429517, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	39580970170	2017-08-18	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

LA DIRECTORA COMERCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P.

C E R T I F I C A Q U E:

Que la contratista SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO, identificada con C.C. 40.429.517 de Acacías (Meta), para el pago parcial No.1 del periodo comprendido entre el 3 de agosto al 2 de septiembre de 2026 del contrato de prestación de servicios No. 073 de 2026, ejecutó las actividades en la ciudad de Villavicencio (Meta) por valor de ONCE MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO ONCE DE PESOS M/CTE ($11.111.111,00).

La presente certificación se expide en Villavicencio, a los tres (3) días del mes de septiembre de 2026.

JENNY CAROLINA DIAZ LOZANO
Supervisora

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		AD–CN-FT–43
edesa		GOBERNACIÓN DEL META	Versión: 01
	DESIGNACION DE SUPERVISOR		Abril 7 de 2021
			Página 1 de 1

Villavicencio, 02 de septiembre de 2026.

Ingeniera.
CAROLINA DIAZ LOZANO
Directora Comercial
EDESA S.A. E.S.P.
Villavicencio Meta

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN- PROCESO DE REASIGNACION DE SUPERVISION

Cordialmente me permito comunicarle que de acuerdo con el artículo 45 del Acuerdo 004 de 2013, se ha realizado la reasignación de la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 073 de 2026, de fecha 31 de julio de 2026.

El contrato se encuentra legalizado y disponible en el archivo de gestión de contratación, el cual fue debidamente suscrito el pasado treinta y uno (31) de julio de 2026, en consecuencia, esta gerencia considera procedente realizar la reasignación de la supervisión, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuado seguimiento a las obligaciones contractuales.

NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR	TERMINO DE EJECUCION	CONTRATISTA
073 DEL 31 DE JULIO DE 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN COMERCIAL EN LA FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL NUEVO ESTUDIO TARIFARIO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A E.S.P., DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA LA RESOLUCIÓN CRA 1032 DEL 2026, PARA EL PERIODO DE INICIO	$ 50.000.000	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO	SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO C.C. 40.429.517 DE ACACIAS

En consecuencia y de conformidad con lo establecido se le solicita iniciar las labores de su competencia en el ejercicio de dicha supervisión, para lo cual, se le requiere acceder al contrato con todos sus soportes desde la etapa previa.

Cordialmente,

JOHAN ENRIQUE OVIEDO TORRES
GERENTE EDESA S.A E.S.P

Firma	Firma
ACEPTO	NO ACEPTO

Firma		Firma	
Nombre:	Valentina Usme Gallo	Nombre	Heydy Carolina Villar Bravo
Cargo:	Auxiliar administrativo oficina Asesora de Contratación.	Cargo	Jefe Oficina Asesora De Contratación.
Elaboró		Reviso	

edesa	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	GOBERNACIÓN DEL META	AD–CN-FT–43
			Versión: 01
	DESIGNACION DE SUPERVISOR		Abril 7 de 2021
			Página 1 de 2

Villavicencio, 31 de julio de 2026

Ingeniero
JORGE DAVID PEREZ BARRETO
Subgerente Comercial
Villavicencio Meta

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Cordialmente me permito comunicarle que de acuerdo con el artículo 45 del Acuerdo 004 de 2013 la supervisión del contrato de prestación de servicios No. 073 del 31 de julio de 2026 se encuentra a su cargo.

Que el contrato se encuentra legalizado y está a su disposición en el archivo de gestión de la oficina de contratación, por tanto, esta gerencia requiere que desde su labor como Profesional, realice el correspondiente seguimiento, y se adelanten las acciones que correspondan con el fin de salvaguardar los recursos de EDESA S.A. E.S.P.

NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR	TERMINO DE EJECUCION	CONTRATISTA
073 DEL 31 DE JULIO DE 2026	PROCESO DE SELECCIÓN UNICA DE OFERTA CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN COMERCIAL EN LA FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL NUEVO ESTUDIO TARIFARIO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P., DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA LA RESOLUCIÓN CRA 1032 DEL 2026, PARA EL PERIODO DE INICIO	$ 50.000.000	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO	SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO C.C. 40.429.517 ACACIAS, META

En consecuencia y de conformidad con lo establecido se le solicita iniciar las labores de su competencia en la etapa previa.

Cordialmente,

MIRIAN MEISE PASTRAN MORENO
Gerente

Firma	Firma
ACEPTO	NO ACEPTO

Firma		Firma	
Nombre	Eliana Paola Fernández Tovar	Nombre	Heydy Carolina Villar Bravo
Cargo	Asesor Técnico Of Asesora Contratación CPS-68/2026	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación
Proyectó		Revisó	

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

EDESA S.A. E.S.P.

Precio estimado total: 50.000.000 COP

Número del proceso SUO-073-2026

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN COMERCIAL EN LA FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL NUEVO ESTUDIO TARIFARIO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANT

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN COMERCIAL EN LA FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL NUEVO ESTUDIO TARIFARIO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P., DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA LA RESOLUCIÓN CRA 1032 DEL 2026, PARA EL PERIODO DE INICIO

Tipo de proceso Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐Sí ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Regla aplicable

Duración del contrato: 135 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 4/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato Diagonal 19 Transversal 23 -02 Villavicencio Meta COLOMBIA

Código UNSPSC 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐Sí ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Sí ☐No

PAA 2026

Misión y visión: Contribuimos al desarrollo responsable y sostenible de la región con la prestación de servicios públicos domiciliarios, la formulación y ejecución de proyectos en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. Para el año 2035 ser una empresa líder en la prestación de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, alcantarillado y aseo, reconocida como gestor en el Departamento del Meta, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Valor total estimado de adquisiciones: 50.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
81101500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN COMERCIAL EN LA FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL NUEVO ESTUDIO TARIFARIO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P., DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA LA RESOLUCIÓN CRA 1032 DEL 2026, PARA EL PERIODO DE INICIO.	Contratación régimen especial - Régimen especial	Recursos propios	50.000.000,00 COP	OFICINA ASESORA DE CONTRATACION

Publicidad Proceso

Tender Publicity

¿Uso del módulo de forma publicitaria? SI

De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.

Proveedor adjudicado SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de Firma del Contrato	27 días de tiempo transcurrido *(31/07/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio de ejecución del contrato	24 días de tiempo transcurrido *(3/08/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de ejecución del contrato	17/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	22 días de tiempo transcurrido *(5/08/2026 3:08:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? No

VB Archivo
O.A.C. EDESA.SAESP
Funcionaria Autorizada

Documentación

Nombre del documento	
ANEXO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN CTO 073-2026.pdf	Descargar
ESTUDIOS PREVIOS CTO 073-2026.pdf	Descargar
INFORME DE VERIFICACIÓN DE PROPUESTA CARACTER TÉCNICO Y ECONOMICO.pdf	Descargar
INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA CTO 073-2026.pdf	Descargar
MINUTA CTO 073-2026.pdf	Descargar
PROPUESTA CTO 073-2026.pdf	Descargar
SOLICITUD DE NECESIDAD CTO 073-2026.pdf	Descargar
SOLICITUD Y CERTIFICADO CDP CTO 073-2026.pdf	Descargar
SOLICITUD Y CERTIFICADO PAA CTO 073-2026.pdf	Descargar
SOLICITUD Y CERTIFICADO RP CTO 073-2026.pdf	Descargar
AFILIACIÓN ARL CTO 073-2026.pdf	Descargar
DELEGACION SUPERVISION CPS 073 2026 (1).pdf	Descargar
ACTA DE INICIO CPS 073 2026 (1).pdf	Descargar

V.B. SECOP

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐Sí ☑No	
Destinación del gasto	Funcionamiento	
Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	50.000.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie. Privados.		

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
20260242	CDP	No se ha iniciado			00-00-00	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81101500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN COMERCIAL EN LA FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL NUEVO ESTUDIO TARIFARIO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P., DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA LA RESOLUCIÓN CRA 1032 DEL 2025, PARA EL PERIODO DE INICIO	1,00	UN	50.000.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha		
Notificación	CO1.REQ.10802536	Publicación modificación	10/08/2026 4:30 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle	Detalle de la modificación

En calidad de Supervisora del contrato No. 073 de 2026

Prestación de servicios	X	Obra		Interventoría Especializada		Consultoría	
Mantenimiento		Compras o suministro		Arriendos		Otros	

CERTIFICA

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO
NIT	C.C. 40.429.517 DE Acacías
REPRESENTANTE LEGAL:(Si es el caso)	N.A.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN COMERCIAL EN LA FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL NUEVO ESTUDIO TARIFARIO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P., DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA LA RESOLUCIÓN CRA 1032 DEL 2026, PARA EL PERIODO DE INICIO.
CLAUSULA GIRO Y PORCENTAJE DE ANTICIPO	N.A.
FORMA DE PAGO	CUATRO (4) pagos iguales mensuales por ONCE MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS ($11.111.111) y un pago final por CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($5.555.556), según informes de ejecución, los que se efectuarán previa certificación de cumplimiento de actividades expedida por el supervisor designado; soportes de pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y los demás documentos que se exijan en lista de chequeo para pago.
SUPERVISOR O INTERVENTOR	JENNY CAROLINA DIAZ LOZANO- DIRECTORA COMERCIAL
BPIN No.	N.A.
CDP No.	20260242
RP No. (Actual)	20260727
RP No. (Adición)	N.A.
PLAZO DE EJECUCION (tiempo)	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)
FECHA DE INICIACION	03-08-2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	17-12-2026

PRORROGA No.1 (tiempo)	N.A.
FECHA PRORROGA No. 1	N.A.
VALOR ADICION	N.A.
VALOR FINAL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)
FECHA DE SUSPENSION	N.A
FECHA DE REINICIO	N.A.
FECHA DE TERMINACION FINAL	17/12/2026
FECHA DE LIQUIDACION	N.A.
PORCENTAJE AIU (%) (Si es el caso)	N.A.
FACTOR MULTIPLICADOR (INTERVENTORIA Y/O CONSULTORÍA): SI ____ (anexar soporte) NO___	

Nota: De acuerdo a cada contrato se pueden agregar los campos necesarios a prorroga, suspensión, adición y reinicio citándolos numéricamente con su respectiva fecha.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$50.000.000,00
Valor Adiciones	$0,00
Valor Total del Contrato	$50.000.000,00
Valor anticipo (Si es el caso)	$0,00
Valor facturado a la fecha (-)	$0,00
Valor presente certificación (-)	$11.111.111,00
Valor pendiente por facturar (=)	$38.888.889,00

Para contratos de obra, consultoría e interventoría especializada:

No.	Descripción	Si	Observaciones
1.	El contratista dio cumplimiento a los pagos de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y/o lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 1122 del 2007, de acuerdo con los soportes presentados. Planilla No. _____ del mes de _____ del 20___, o certificación de cumplimiento de los aportes a seguridad social y parafiscal expedidos por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (anexo certificado de antecedentes disciplinarios, fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional). *Nota: Las planillas respectivas deben hacerse llegar a archivo como parte de los registros del contrato		Anexar formato IN-FT-11
2.	El contratista cumplió con los pagos de los salarios y demás prestaciones sociales a los trabajadores de conformidad con lo establecido en el Decreto 1045 del 17 de junio de 1978 y el artículo 134 del Código Sustantivo del Trabajo. (Pago Final)		Anexar paz y salvo del Ministerio de Trabajo
3.	Cuenta con la aprobación de pólizas (anticipo y liquidación) AD-CN-FT-05		Marcar desde el anticipo (si es el caso)
			Anexar certificado

4.	Cuenta con el certificado de legalización de rendimientos financieros (anexar soportes de giros)		del FIA o Ministerio de Hacienda
5.	Cuenta con Certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST y Paz y Salvo de Archivo		Anexar formato CL-FT-23

Para contratos de obra:

No.	Descripción	Si	Observaciones
1.	Cuenta con certificación de cumplimiento a requerimientos ambientales (Pago final)		Anexar formato PL-FT-27

Para contratos de prestación de servicios:

No.	Descripción	Si	Observaciones
1.	El contratista hace entrega del informe de actividades del periodo a facturar, y que recibo a satisfacción ya que da cumplimiento con lo especificado en los contratos u orden de servicio.	X	Anexar formato CN-FT-56
2.	El contratista dio cumplimiento a los pagos de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y/o lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 1122 del 2007, de acuerdo con los soportes presentados con planillas No.9509655154 y No. 9510517637 correspondiente al mes de agosto de 2026.	X	Anexar formato CL-FT-25

Para compras y suministros:

No.	Descripción	Si	Observaciones
1.	El proveedor hace entrega de los bienes y servicios conforme al objeto contractual para el periodo a facturar.		Anexar entrada de almacén
2.	El contratista dio cumplimiento a los pagos de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y/o lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 1122 del 2007, de acuerdo con los soportes presentados. Planilla No._____ del mes de _____ del 20___ *Nota: Las planillas respectivas deben hacerse llegar a archivo como parte de los registros del contrato		Anexar formato CL-FT-25

Para arrendamientos:

No.	Descripción	Si	Observaciones
1.	Certificación contrato de arrendamiento CL-FT-07		Anexar formato CL-FT-07
2.	El contratista dio cumplimiento a los pagos de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y/o lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 1122 del 2007, de acuerdo con los soportes presentados. Planilla No._____ del mes de _____ del 20___ *Nota: Las planillas respectivas deben hacerse llegar a archivo como parte de los registros del contrato		Anexar formato CL-FT-25

En calidad de Supervisora del Contrato No. 073 de 2026, una vez revisados los soportes del contratista, me permito avalar que:

1. Recibí a satisfacción el servicio objeto del contrato descrito en:

   Factura [ ] Cuenta de cobro [x] No. 222

   Para el pago Parcial # [x] Final [ ] Anticipo [ ] Cobro anticipado [ ]

2. Los documentos originales relacionados en la presente certificación y demás solicitados y/o requeridos por el interventor o supervisor serán conservados en el expediente único del contrato en el archivo de gestión de contratación.

La anterior certificación se expide en Villavicencio a los tres (3) días del mes de septiembre de 2026.

JENNY CAROLINA DIAZ LOZANO
SUPERVISORA

VºBº. apoyo a la Supervisión

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO identificado(a) con CC 40429517 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

PORTANTE: VILLALOBOS MORENO SANDRA MILENA CC 40429517

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9510517637	610839390	N	2026-08-31	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-08	30								A									
9510517637	610839390	N	2026-08-31	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-08	30								C									
9510517637	610839390	N	2026-08-31	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-08	30								A									
9510517637	610839390	N	2026-08-31	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-08	30								C									
9510517637	610839390	N	2026-08-31	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-08	30								A									
9510517637	610839390	N	2026-08-31	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-08	30								C									
9509655154	582166360	I	2026-08-20	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-08	30																	
9509655154	582166360	I	2026-08-20	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-08	30																	
9509655154	582166360	I	2026-08-20	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-08	30																	

Este certificado se expide el día 2026-09-04 a las 08:09.

4/9/26, 8:4... a.m. output.pdf

CERTIFICACIÓN PAGOS APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Contrato No. 073 de 2026,

Contratista: SANDRA MILENA VILLALOBOS **Nit.** 40.429.517

Para contratos de persona natural por prestación de servicios:

Valor del presente cobro (sin IVA)	**11.111.111,00**
Deducciones certificadas por contador	**NA**
Utilidad	**NA**
40% del valor del presente cobro sin IVA (ingreso base de cotización, mes vencido)	**4.444.444,4**
Planilla de pago N°	**Agosto 9509655154 N-9510517637**

Para contratos de persona natural por compras y suministros:

Valor facturado en el presente informe	
Expensas	
Ingresos netos del contratista	
40% del valor del presente cobro sin IVA (ingreso base de cotización,	
Planilla de pago N°	

Para contratos de arrendamiento y contratos con persona jurídica:

Valor del presente cobro	
IBC total planilla de pago	
Planilla de pago N°	

La certificación se expide en coherencia con

En coherencia con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018.	**X**
De acuerdo a la Resolución 209 de 2020 de UGPP, donde se aplica la presunción de Costos	

***Nota.**

Esta certificación se expide para hacer efectivo el pago solicitado y autorizado previamente por el interventor o supervisor del contrato.

Se expide a los 3 días del mes de septiembre del año 2026.

ADA ZULIMA CONTRERAS RAMIREZ
Profesional SG-SST

Nota: en caso de persona jurídica, es responsabilidad del contador, revisor fiscal certificar la veracidad de los pagos de seguridad social correspondientes al periodo facturado y Certificar los costos, las deducciones, utilidades o expensas según la naturaleza del contrato, el cual debe estar soportado con copia de la cedula, tarjeta profesional y certificación de la junta de central de contadores vigente.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40429517		VILLALOBOS MORENO SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	k 35A 5 125 torre 1 apto 401	VILLAVICENCIO-META	6622731	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	582166380	9509655154	I	2026/09/04	2026/08/20	BANCOLOMBIA	0	$1,113,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	rip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	40429517	VILLALOBOS SANDRA																		25-14	30	$3,600,000	$576,000	EPS005	30	$3,600,000	$450,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,600,000	$87,700	0	$0	$0	No	$1,113,700
Total	Afiliados(1)																						$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$450,000			$0	$0			$3,600,000	$87,700		$0	$0		$1,113,700

2026/08/27 02:53 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40429517		VILLALOBOS MORENO SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	k 35A 5 125 torre 1 apto 401	VILLAVICENCIO-META	6622731	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	582166380	9509655154	I	2026/09/04	2026/08/20	BANCOLOMBIA	0	$1,113,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VA
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$576,000	$0					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$576,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$87,700	$0					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$87,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$450,000	$0					$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$450,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$1,113,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40429517		VILLALOBOS MORENO SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	k 35A 5 125 torre 1 apto 401	VILLAVICENCIO-META	6622731	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-08	2026-08	610839390	9510517637	N	2026/09/04	2026/08/31	BANCOLOMBIA	0	$261,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	40429517	VILLALOBOS SANDRA								A			0	0						25-14	30	($3,600,000)	($576,000)	EPS005	30	($3,600,000)	($450,000)		0	$0	$0	14-23	30	($3,600,000)	($87,700)	0	$0	$0	No	($1,113,700)
2	CC	40429517	VILLALOBOS SANDRA								C										25-14	30	$4,444,444	$711,200	EPS005	30	$4,444,444	$555,600		0	$0	$0	14-23	30	$4,444,444	$108,300	0	$0	$0	No	$1,375,100
Total	Afiliados(1)																						$844,444	$135,200			$844,444	$105,600			$0	$0			$844,444	$20,600		$0	$0		$261,400

2026/08/31 11:43 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40429517		VILLALOBOS MORENO SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	k 35A S 125 torre 1 apto 401	VILLAVICENCIO-META	6622731	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	610839390	95105176 37	N	2026/09/04	2026/08/31	BANCOLOMBIA	0	$261,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VA
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$135,200	$0					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$135,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,600	$0					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$105,600	$0					$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$105,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$261,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

FECHA DEL INFORME:	3/09//2026

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

NÚMERO DE PROCESO:	SUO 073-2026
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO:	073 DEL 3 DE AGOSTO DE 2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN COMERCIAL EN LA FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL NUEVO ESTUDIO TARIFARIO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P., DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA LA RESOLUCIÓN CRA 1032 DEL 2026, PARA EL PERIODO DE INICIO.
NOMBRE DEL CONTRATISTA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	SANDRA MILENA VILLALOBOS C.C. 40.429.517
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) pagos iguales mensuales por ONCE MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS ($11.111.111) y un pago final por CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($5.555.556), según informes de ejecución, los que se efectuarán previa certificación de cumplimiento de actividades expedida por el supervisor designado; soportes de pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y los demás documentos que se exijan en lista de chequeo para pago
FECHA DE INICIO:	03/08/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	17/12/2026
PRORROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES	
CESION:	N.A.
PRORROGA:	N.A.
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

ADICION:	N.A.
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE
SUSPENSION:	N.A
REINICIO:	N.A
MODIFICATORIA / ACLARATORIA:	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N.A.

2 DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

N.°	OBLIGACION CONTRACTUAL ESPECÍFICA	DESCRIPCIÒN DE CUMPLIMIENTO
1	Solicitar, validar y consolidar la información técnica, operativa, comercial y financiera requerida para la aplicación de la metodología tarifaria contenida en la Resolución CRA 1032 de 2026.	Se ha solicitado información necesaria para la elaboración del estudio tarifario al área comercial, SUI, financiera, almacén y operativa. En este trabajo nos desplazamos hasta el ARA para validad el volumen de agua producida de las bitácoras de la planta. 

N.°	OBLIGACION CONTRACTUAL ESPECÍFICA	DESCRIPCIÒN DE CUMPLIMIENTO
		  
2	Brindar apoyo en la elaboración del estudio tarifario para el periodo de inicio, de conformidad con la metodología, contenida en la Resolución CRA 1032 de 2026, incluyendo las estimaciones de	Se brindó apoyo a la Dirección Comercial en la elaboración del estudio tarifario de acueducto y alcantarillado, de conformidad con el cronograma elaborado por el ing. Jorge Pérez al inicio del contrato,

N.°	OBLIGACION CONTRACTUAL ESPECÍFICA	DESCRIPCIÒN DE CUMPLIMIENTO
	proyección de la demanda, estimación de los costos eficientes de prestación, definición de costos de referencia y tarifas por uso y estrato para los servicios de acueducto y alcantarillado.	se formularon los costos de referencia CMA, CMO, CMO Y CMICT, así como las tarifa finales de cargo fijo y cargo por consumo en hoja de Excel, el cual está pendiente de revisión y aprobación. 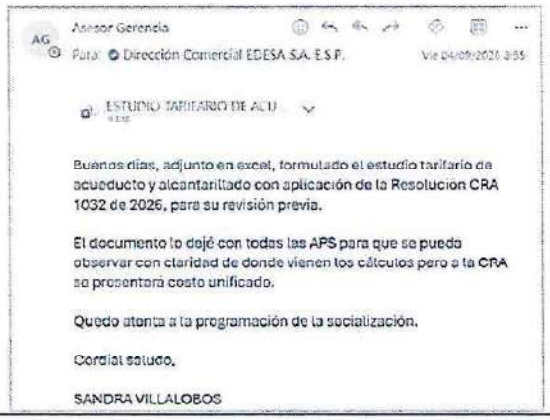 Asesor Gerencia Para: Dirección Comercial EDESA S.A. E.S.P. Vie 04/09/2026 9:55 ESTUDIO TARIFARIO DE ACU Buenos días, adjunto en excel, formulado el estudio tarifario de acueducto y alcantarillado con aplicación de la Resolucion CRA 1032 de 2026, para su revisión previa. El documento lo dejé con todas las APS para que se pueda observar con claridad de donde vienen los cálculos pero a la CRA se presentará costo unificado. Quedo atenta a la programación de la socialización. Cordial saludo, SANDRA VILLALOBOS
3	Definición junto con el prestador gradualidad para alcanzar los estándares de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, contenidos en la Resolución CRA 1032 de 2026.	No hay avances de esta actividad en el presente periodo del informe.
4	Orientar al prestador sobre el contenido mínimo para la elaboración, los plazos y las implicaciones en términos de descuentos e incentivos de los siguientes estudios esenciales que deberán ser elaborado por el prestador: Plan de reducción de pérdidas, Plan de gestión eficiente de energía, Plan de sostenibilidad hídrica, Plan de Inversiones (PI), Plan integral de la Prestación del Servicio (PI).	No hay avances de esta actividad en el presente periodo del informe.
5	Brindar capacitación al personal del área comercial sobre el nuevo marco tarifario y su implementación.	Esta actividad se inicia tan pronto como sea aprobado el estudio tarifario.
6	Apoyar la elaboración del acto administrativo necesario para la aprobación del estudio tarifario y	Esta actividad se inicia tan pronto como sea aprobado el estudio tarifario.

N.°	OBLIGACION CONTRACTUAL ESPECÍFICA	DESCRIPCIÒN DE CUMPLIMIENTO
	los soportes requeridos y brindar acompañamiento durante el proceso de aprobación del estudio tarifario.l	
7	Brindar acompañamiento en el proceso de socialización y elaboración del acta que soporta la actividad, así como en el cumplimiento de las obligaciones de publicación y comunicación a la SSPD y la CRA	Se socializó el avance del estudio tarifario en junta directiva el día 25 de agostos y se atendieron las inquietudes de los miembros de junta frente a la metodología y los posibles cambios con el resultado final de la tarifa. 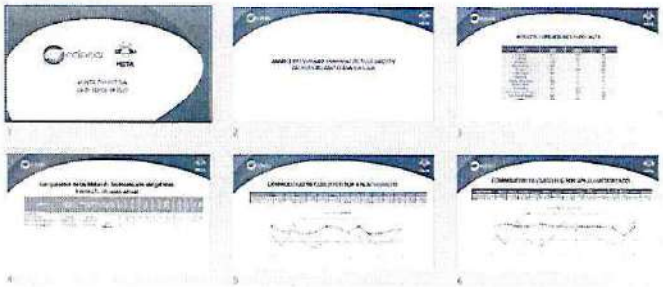
8	Brindar asesoría y acompañamiento para atender los requerimientos de tipo comercial y tarifario relacionados con el objeto contractual, que emitan tanto la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, como la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	No se han presentado requerimientos por parte de la CRA, pero asistí por solicitud de la gerencia a la socialización del proyecto de modificación del nuevo marco tarifario de acueducto y alcantarillado para grandes prestadores desarrollado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. 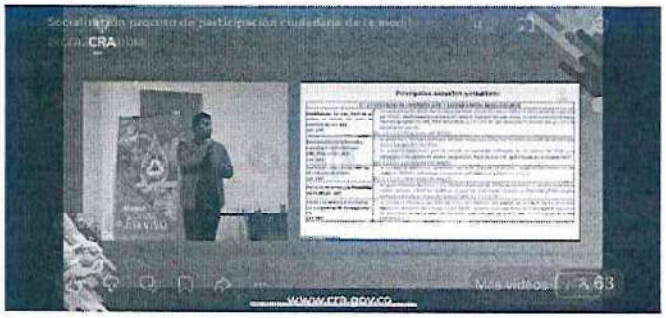 Se proyectó respuesta al requerimiento con radicado interno 20264203875121 de la SSPD solicitando información sobre la implementación del nuevo marco tarifario.

N.°	OBLIGACION CONTRACTUAL ESPECÍFICA	DESCRIPCIÒN DE CUMPLIMIENTO
		Notificacion electronica radicado salida No 20264203875121 Resumir este correo electrónico Asesor Gerencia Para: Dirección Comercial EDESA S.A. E.S.P. CC: Gerencia EDESA S.A. E.S.P. RESPUESTA PARA SSPD.docx Buenas tardes, envio borrador de respuesta para su revisión y envio a la SSPD, plazo máximo 14 de agosto. saludos, SANDRA VILLALOBOS
9	Rendir y elaborar los informes, conceptos y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.	Se elaboró y envió liquidación para remuneración por aprovechamiento de las asociaciones Asomaver y Asorecgua correspondientes al mes de junio de 2026 Asesor Gerencia Para: Dirección Comercial EDESA S.A. E.S.P. 6 Recaudo_Aprovechamiento... ACTA DE LIQUIDACION No 1... Buenas tardes, adjunto la liquidación por aprovechamiento de la asociación de la Macarena, Asomaver correspondiente al mes de junio, junto con el soporte para el acta de comité de conciliación. Saludos. SANDRA VILLALOBOS Asesor Gerencia Para: Dirección Comercial EDESA S.A. E.S.P. 6 Recaudo_Aprovechamiento... ACTA DE LIQUIDACION No 1... Buenas tardes, adjunto la liquidación por aprovechamiento de la asociación de San Carlos de Guaroa, Asorecgua correspondiente al mes de junio, junto con el soporte para el acta de comité de conciliación. Saludos, SANDRA VILLALOBOS
10	Asistir a los comités técnicos de seguimiento programados por la empresa, la junta directiva, la CRA o la SSPD	Acompañé virtual a la Directora Comercial a comité de conciliación de cuentas con la representante de la Asociación de recicladores Asorecgua.

N.°	OBLIGACION CONTRACTUAL ESPECÍFICA	DESCRIPCIÒN DE CUMPLIMIENTO
		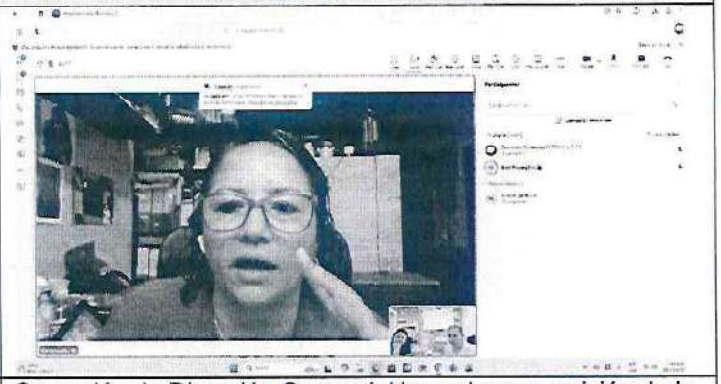
11	Las demás que por ley o contrato le correspondan y aquellas que la entidad contratante considere pertinente relacionadas con el objeto a contratar.	Se envió a la Dirección Comercial borrador par revisión de la actualización al reglamento de conciliación de cuentas con asociaciones de recicladores. 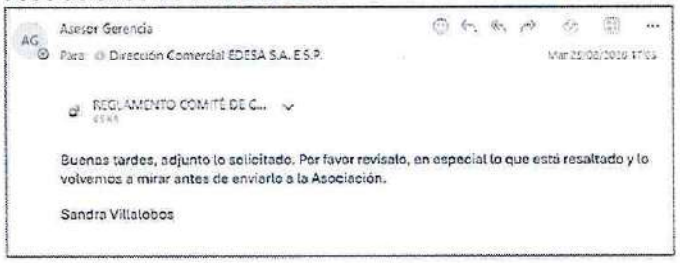 Asesor Gerencia Para: Dirección Comercial EDESA S.A. E.S.P. REGLAMENTO COMITÉ DE C... Buenas tardes, adjunto lo solicitado. Por favor revisalo, en especial lo que está resaltado y lo volvemos a mirar antes de enviarlo a la Asociación. Sandra Villalobos Se envió a la Profesional de facturación y recaudo el valor de Qea y Ccinc del mes de junio para facturar San Carlos de Guaroa. 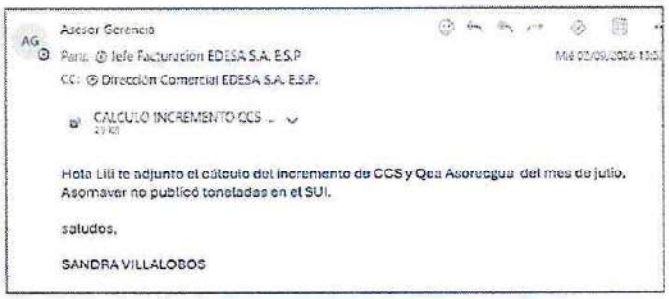 Asesor Gerencia Para: Jefe Facturacion EDESA S.A. E.S.P CC: Dirección Comercial EDESA S.A. E.S.P. CALCULO INCREMENTO CCS ... Hola Lili te adjunto el cálculo del incremento de CCS y Qea Asoreguas del mes de julio. Asomaver no publicó toneladas en el SUI. saludos, SANDRA VILLALOBOS Se brindó apoyo a la Se envió a la Profesional de facturación en verificar los TRN a facturar por cada APS con el ajuste anual aprobado.

N.°	OBLIGACION CONTRACTUAL ESPECÍFICA	DESCRIPCIÒN DE CUMPLIMIENTO
		

Como contratista de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P., declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato; además, del cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato.

SANDRA MILENA VILLALOBOS MORENO
C.C. 40.429.517 DE ACACÍAS
CONTRATISTA

3 CERTIFICACIÒN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, el supervisor certifica que la66 contratista cumplió en el periodo del 3 de agosto al 2 de septiembre de 2026, con el pago conforme a los documentos soportes de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSION y ARL) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A.E.S.P., materia del presente pago.

La certificación la realizo previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a las planillas No.9509655154 y No. 9510517637

correspondiente al mes de agosto de 2026, como se muestra a continuación (se adjuntan 4 folios):

CONCEPTO	VALOR	VALOR
PERIODO COTIZADO	08/2026	08/2026
IBC (INGRESO BASE DE COTIZACIÓN)	$3.600.000	$844.444
NÚMERO DE PLANILLA	9509655154	9510517637
FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA	20/08/2026	31/08/2026
VALOR PAGADO EN SALUD	$450.000	$105.600
VALOR PAGADO EN PENSIÓN	$576.000	$135.200
VALOR PAGADO EN ARL	$87.700	$20.600
VALOR TOTAL PAGADO	$1.113.700	$261.400

4 **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$50.000.000	
VALOR ADICIONES (Si aplica)	$0	$0
VALOR PAGOS REALIZADOS		$0
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE		$11.111.111
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		$38.888.889
SUMAS IGUALES	**$50.000.000**	**$50.000.000**

5 **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**: En mi calidad de supervisor(a) Certifico que el contratista hizo entrega en medio físico y digital de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

6 **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR:** En atención a la verificación del desarrollo contractual y cumplimiento de las obligaciones desempeñadas durante la ejecución del mismo, en mi calidad de supervisor(a) y conforme a las funciones financieras, administrativas y técnicas de vigilancia que me invisten y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación (acuerdo 004 de 2013), así como las contenidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P., me permito certificar el cumplimiento contractual a satisfacción.

Villavicencio, 03/09/2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.
Dirección Financiera

Ref. Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 17 parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2015, en el cual modifica el artículo 383 del Estatuto Tributario y en el decreto reglamentarios 2250 del 29 de diciembre de 2017 y Articulo 329 del ET y Decreto 99 y 1070 de 2013 manifiesto expresamente, bajo gravedad de juramento lo siguiente:

1- Nombre del prestador del servicio	SANDRA MILENA VILLALOBOS
2- Identificación (Tipo documento y No.)	C.C. 40.429.517 de Acacías
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece	Simplificado
4- Mes al que pertenece la certificación	agosto de 2026

5- Declaración de ingresos
Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
Los servicios son prestados de manera personal
Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal
Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

6- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

7- Que el contrato de prestación de servicios No.073 de 2026 que ejecuto en EDESA S.A E.S.P, **SI ( ) NO (x)** he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad por 90 días consecutivos o discontinuos.

8- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario de renta. **SI (x) NO ( )**

9- Soy responsable del IVA de acuerdo a los requisitos establecidos por la ley 2010 de 2019. **SI ( ) NO (x)**

10- A la fecha, la sumatoria de los contratos para la vigencia 2026, teniendo en cuenta una eventual contratación para el presente proceso **SI ( ) NO (x)** excede los 3500 UVT, que para la vigencia 2026 equivale a CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($183.309.000).

Cordialmente,

FIRMA
SANDRA MILENA VILLALOBOS
Cédula de Ciudadanía No.40.429.517 de Acacías